

SALE LOS  
DOMINGOS, MIERCOLES Y VIERNES.  
Suscripción mensual 1 peso.  
Avisos y solicitudes á precios  
módicos.

# EL Pueblo.

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO.

Editor responsable M. S. Galan.

PUNTOS DE SUSCRIPCION:  
En el Puerto, Agencia de D. Benjamín Quijano—Y en la  
Librería de los Srs. hermanos  
Kemsley.

SE PUBLICA POR LA IMPRENTA DE SU NOMBRE—CALLE 8 DE OCTUBRE NUMERO 24.

Año I

Paysandú, Domingo 10 Mayo de 1868.

Núm. 21

## TESORERIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.

### BALANCE POR ENERO DE 1868.

#### Recaudacion.

Enero	1. <sup>a</sup>	Existencia del mes de Diciembre ppd. segun Balance.....	3,399 12
»	31	Mercado Central.....	479 80
»	»	Remate de los Corrales.....	350
»	»	Derechos de Abasto.....	900 40
»	»	Entradas Eventuales.....	10,312 40
»	»	Permisos para edificar.....	108
»	»	id. para negocio.....	13
»	»	Tornagüias de Abasto.....	42
»	»	id. Generales.....	4
»	»	Guías de Campaña.....	71 50
»	»	Boletos de marcas.....	28 50
»	»	Multas y Carcelajes.....	58 30
»	»	Derechos de Rifas.....	8 40
»	»	Impuesto especial sobre ganados.....	152 42
»	»	id. de Esportacion.....	56 10
»	»	Derechos de Sisa.....	25
»	»	Banco Maná y Cia.....	6,000
»	»	Descuento por anticipos.....	72 02
Sumas iguales.....			22,110 96
S. E. ú O.			

Enero	31	Junta Económico Administrativa.....	278 51
»	»	Eventuales de la misma.....	16 20
»	»	Escuelas.....	540 22
»	»	Eventuales de Escuelas.....	12 40
»	»	Hospital.....	455 85
»	»	Suministros al Hospital.....	439 52
»	»	Mantenimiento del Piquete.....	789
»	»	Eventuales de Policía.....	570 91
»	»	Presupuesto de Policía.....	7,391 06
»	»	id. del Piquete.....	746 02
»	»	id. del Cuerpo de Serenos.....	1,666 11
»	»	id. de la Música.....	948 68
»	»	Compostura de Calles.....	423 10
»	»	Medicinas para la Policía.....	14 20
»	»	Revisadores de Frutos.....	20
»	»	Textos y útiles.....	79 60
»	»	Saldo que pasa á Febrero.....	7,619 58
Sumas iguales.....			22,110 96

P. R. Brito—Vice-Presidente.  
Luis Piedracuera—Secretario.

Paysandú, Enero 31 de 1868.  
Sergando Gómez—Contador.

#### ALMANAQUE.

Hoy Domingo—Stos. Antonino y Ubaldo.  
Lunes—San Mamerto obispo y confesor.  
Martes—Sto. Domingo de la Calzada.

## EL PUEBLO.

PAYSANDÚ, MAYO 10 DE 1868.

### El defensor de oficio y el Jurado.

Las Juntas E. Administrativas que establece la Constitución—dice la Ley forma-

rán la lista de Jurados que ha de entender en los juicios de imprenta, pasando esta lista al Alcalde Ordinario.

Dice también la Ley que los jurados desempeñarán las funciones de su cargo por dos años.

Planteamos la cuestión.

La ley dice que las Juntas Constitucionales nombrarán los jurados—pero la lista de ellos que cree buena y legal—el redactor del «Comercial» no ha sido formada por ninguna Junta Constitucional, luego pues eran tan provisarios esos jurados como la Comisión que los nombró.

Y aquellas dos amigas buscaban en el olvido, el aturdimiento de los recuerdos que las hacían más desgraciadas, porque les recordaba días felices y puros como el Sol que las alumbraba.

Pero en aquella resolución había habido una lucha entre la voz de la virtud, que hablaba á su corazón y á su conciencia—y á los recuerdos que pedían olvido, aturdimiento para morir ó para que atormentasen la memoria.

De todos modos la voz de la virtud, fué escuchada y rotos desde entonces, los lazos del vicio.

Dos noches después, el hijo de Luisa agonizaba.

En el dormitorio al lado de la cuna, estaban tres personas Zelmira Luisa y el médico.

—Que tal doctor que dice Vd. decía la pobre madre, mirando á su hijo.

—Que no es preciso desesperar, contestó el doctor—estas enfermedades en los

#### No es esto claro?

Si lo es—es falsa la premisa y se falsea el espíritu de la ley al citarla—al hacerla aparecer como tema de un artículo que está en contradicción opuesta, que es un sarcasmo de la ley. Una ironía sangrienta, una burla que se hace de ella.

En cuanto á los defensores de oficio, desconociendo el redactor del «Comercial» la lista de jurados nombrados por la Junta Constitucional, ¿qué otro camino le queda al Juez?

Si se huye á la ley.

Si se quiere calumniar—y después burlar á la justicia.

Si se quiere ser valiente en la infamia y cobarde ante los jurados ¿acaso la ley no prevé este acaso? No puede también castigar al culpable usando del derecho que la ley acuerda al Juez?

Para eso han sido nombrados los defensores de oficio previniendo esa circunstancia del no cumplimiento de la ley ó la remisión, en caso de ser llamado ó recusar lo que no debe para evadirse de la justicia.

El juez ha cumplido con su deber procediendo á nombrar defensor de oficio—al

#### FOLLETIN.

### EL ÁNGEL CAYÓ.

#### NOVELA

por

Sergando Gómez.

LIBRO PRIMERO.

CAPÍTULO CUARTO.

La fe y la duda.

El silencio de la noche, la soledad de aquel aposento y una cuna cubierta por blancas cortinas un niño enfermo en ella y á su lado una mujer joven y hermosa—formaban un cuadro triste y hermoso—coronado por el mas santo mas puro de los amores. *El amor de madre.*

A la mañana cuando el Sol penetraba por las ventanas, recién se durmió—el cansancio triunfó de su resolución de velar por su hijo.

Dos horas durmió—el médico había venido y recetado otra vez.

Zelmira cuidaba mientras ella dormía.

Aquellas mujeres se habían comprendido y amado, las dos deseaban dejar aque-

lla vida pero los lazos del vicio los sujetaba, las hacia retroceder de su empresa.

Porque en el vicio también hecha raires—la costumbre puede mucho, el bullir de esa vida agitada que ciertos espíritus aman porque hallan consuelo, y alivio á sus penas en la agitación.

Y aquellas dos amigas buscaban en el olvido, el aturdimiento de los recuerdos que las hacían más desgraciadas, porque les recordaba días felices y puros como el Sol que las alumbraba.

Pero en aquella resolución había habido una lucha entre la voz de la virtud, que hablaba á su corazón y á su conciencia—y á los recuerdos que pedían olvido, aturdimiento para morir ó para que atormentasen la memoria.

De todos modos la voz de la virtud, fué escuchada y rotos desde entonces, los lazos del vicio.

Dos noches después, el hijo de Luisa agonizaba.

En el dormitorio al lado de la cuna, estaban tres personas Zelmira Luisa y el médico.

—Que tal doctor que dice Vd. decía la pobre madre, mirando á su hijo.

—Que no es preciso desesperar, contestó el doctor—estas enfermedades en los

níños, tienen muchas variaciones, es imposible decir á ciencia cierta, si está malo ó no porque puede uno engañarse.

—Vd. me oculta algo doctor, dijo Luisa con esa suspicacia que presenten las madres cuando algún peligro amenaza á sus hijos.

—Yo Sra. nada respondí el médico turbado.

El ángel se despertó en ese momento y sus vagos quejidos hirieron el corazón de su madre.

Luisa se allegó á la cuna y abrazó á su hijo con una convulsión extraña, lo hizo temblar todo, abrió los ojos y miró á todos lados con sobresalto.

Luisa se desmayó.

La crisis buscada en el último medicamento se mostraba ya.

—Que le damos doctor dijo Zelmira—después de acomodar ayudada de el médico a Luisa en el lecho.

—Nada, respondió este.

—Como nada, no sé Vd. las convulsiones.

—Es que no hay remedio.

—Ninguno.

—Absolutamente ninguno, las criaturas atacadas por esta enfermedad no se salvan son demasiado débiles.

—Será posible dijo Zelmira llorando—y dando un beso al pobre niño que se quedaba débil e incoherente.

—Ayl si Vd. le pudiese salvar.

—No soy Dios señorita, contestó el doctor, lo que si podré es aliviar su agonía.

—Hagalo Vd. pues.

—Está bien pues, papel y pluma.

—En la pieza inmediata en el escritorio encontrará lo que necesita, pase Vd.

—El doctor penetró en la pieza grande y poco después se presentaba con un papel en la mano.

—Aquí tiene Vd. la receta dijo á Zelmira.

—Esta tiró del cordón de la campanilla y al momento apareció una sirvienta.

—Que se ofrece señorita dijo.

—Dile á José que vaya á la botica ligero, corriendo aquí tienes la receta.

—Está bien voy á decirle, contestó la sirvienta desapareciendo.

—Ahora doctor mi amiga reclama sus auxilios.

—El doctor sacó de su cartera un poquito de sales empapó el pañuelo en agua de colonia con agua y lo pasó por el rostro de Luisa que permanecía desmayada.

—Después le aplicó el pomito.

—A los pocos minutos Luisa suspiraba

calumniador que quiere burlarse del rigor de la ley.

Con razones capciosas, con sofismas no se la hueve ni se le logra evadir—la justicia es inexorable ella tiene sus leyes que previendo la huida y los subterfugios hacen pesar sobre el delincuente todo su peso.

Desconocen la autoridad competente, recusan la lista de jurados—hay tiempo para todo pero también lo hay para que el peso de la ley—y la sentencia infamatoria caiga sobre la frente de los calumniadores.

Cuando se tiene justicia, cuando se es razonable—no se hueve, no se grita, no se evade así a la justicia y a la ley porque ella les alcanzará con su fallo.

### En beneficio del pueblo.

Cuando hemos visto atacar sistemáticamente a la Junta Constitucional que hoy tenemos, la hemos defendido calorosamente, porque veíamos que se la atacaba por razón y con injusticia.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

La Junta E. Administrativa ha conseguido del Gobierno que—La Comisión para practicar la mensura de este pueblo, se nombrase.

La Junta ha conseguido, que el contrato del empadrado se modifique.

Hay otros hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

La Junta E. Administrativa ha conseguido del Gobierno que—La Comisión para practicar la mensura de este pueblo, se nombrase.

La Junta ha conseguido, que el contrato del empadrado se modifique.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

Los hechos, la defensa más elocuente de las causas que tienen por base la razón y la ley—han hablado más alto, que toda la charla insulsa de sus opositores.

### El Alcalde Ordinario.

Aunque solo hemos defendido y discutido individualidades cuando se les ha atacado con injusticia, contaremos en cuatro palabras el sencillo artículo del Gobierno que cuenta con la opinión nacional no hay empate bastante grande.

He puesto lo a Yds. la situación que atañe, bien critica por cierto. Ahora diré algo de como se producen los hechos y de las medidas con que el Gobierno las combate.

Mañana puede ser que se vuelva a ocupar la cámara de él.

Siembra de la situación que les ha pintado, el pueblo se divierte; los teatros abren a menudo sus puertas al público.

Las carreras, corridas de toros y demás clases de pasos están a la orden del día.

El domingo próximo tenemos dos grandes carreras, corre el picado que trajeron de ese punto con el 4to dia del Sr. Fonquen, y el oscuro *Yatai* del Sr. Ramírez, con el *Guerrilla* del Sr. Peneir.

El ferro-carril de sangre hasta la Unión se inaugura el 17 del presente.

El domingo tuvo lugar el escrutinio de las listas para la J. E., saliendo vencedora la lista de familia (según la tribuna) y como lo es en efecto.

Los nombrados son los siguientes. Don Juan P. Ramírez, D. Juan M. Martínez, D. Manuel H. y O. D. Plácido Ellauri, D. Mariano Ferreira, D. Rosendo Otero, D. A. Morán, y D. Juan R. Gómez. El único que no es parente es el Señor Gómez.

La fin sea ella buena y sea bienvenida.

Se dice que renuncia el Doctor Reluenga del ministerio de Gobierno y que será reemplazado por el Dr. D. José Ellauri, quien quedará hecho cargo de las dos carteras de gobierno y relaciones exteriores.

Yo soy otra cosa. Mayo creó va a traer nos grandes acontecimientos. Asuntos de la mayor importancia se despliegan en estos treinta días.

La cuestión Bancaria en este país; la cuestión Presidencia en la República Argentina, que es para nosotros de una importancia vital; los blancos que conspiran con ardor, la guerra del Paraguay que toca a su fin, y también la poca abnegación y menos patriotismo de algunos de nuestros hombres; tienen esta población en un estado de fervorencia difícil de describir.

Creo si que trabajan: creo que se hacen de elementos, que esperan una ocasión favorable, y creo que no despedirán nada que pueda fortalecerlos un poco.

Suspendí ayer esta; y hoy pude añadir algo. El general Cardalillo llevando a sus órdenes el batallón Constitucional, se embarcó hoy las 5 de la tarde en el Vapor *Villa del Salto* que había entrado hoy de los ríos.

El país tiene las más grandes esperanzas en el gobierno del General Battle, sin embargo que conoce la difícil tarea que le ha confiado.

Salve este gobierno a la Nación; lesa de la furiosa tempestad que la amenaza, y habrá merecido bien de la patria.

El General Battle y sus ministros no deben descansar, mientras la cuestión Bancaria no sea dilucidada y completamente deslindada; es decir mientras no se haga efectiva la Ley de Bancos. No debe descansar mientras no esté completamente sentado el principio de autoridad. Y debe una vez por todas colocarse arriba de las emanazas de los blancos.

Las otras cuestiones: guerra del Paraguay, y precedencia en la República Argentina; que están en su mano, pero a mi modo de ver, debe influir con todas sus fuerzas al triunfo de la buena causa.

—Que sería de su porvenir?

Ella había hecho una promesa—y la cumplió.

Porque si no la hubiese hecho antes—la haría ahora—que no le quedaba su hijo, pero si el recuerdo de la felicidad que soñó y como todas las costas del mundo se había desvanecido.

Además la sociedad no perdonaría a la que se arrepiente—pero a ella que le importa tener su conciencia pura, sin miedo.

Cuando Luisa volvió en si parecía loca quería reunir el helado corazón de su hijo con sus caricias y besos.

—Muestre el gobierno como lo está haciendo, que puede en horas mandar fuerzas

—Amor puro que enaltece, porque solo es del espíritu.

—Ella había hecho una promesa—y la cumplió.

—Porque si no la hubiese hecho antes—la haría ahora—que no le quedaba su hijo, pero si el recuerdo de la felicidad que soñó y como todas las costas del mundo se había desvanecido.

—Además la sociedad no perdonaría a la que se arrepiente—pero a ella que le importa tener su conciencia pura, sin miedo.

Cuando Luisa volvió en si parecía loca quería reunir el helado corazón de su hijo con sus caricias y besos.

—Y el vacío de su alma que afectó lo llevó a la muerte.

—Aquellos estremos eran la verdadera manifestación de su alma.

—Cuando Luisa volvió en si parecía loca quería reunir el helado corazón de su hijo con sus caricias y besos.

—Y el vacío de su alma que afectó lo llevó a la muerte.

—Aquellos estremos eran la verdadera manifestación de su alma.

—Cuando Luisa volvió en si parecía loca quería reunir el helado corazón de su hijo con sus caricias y besos.

—Y el vacío de su alma que afectó lo llevó a la muerte.

—Aquellos estremos eran la verdadera manifestación de su alma.

—Cuando Luisa volvió en si parecía loca quería reunir el helado corazón de su hijo con sus caricias y besos.

—Y el vacío de su alma que afectó lo llevó a la muerte.

—Aquellos estremos eran la verdadera manifestación de su alma.

—Cuando Luisa volvió en si parecía loca quería reunir el helado corazón de su hijo con sus caricias y besos.

—Y el vacío de su alma que afectó lo llevó a la muerte.

—Aquellos estremos eran la verdadera manifestación de su alma.

—Cuando Luisa volvió en si parecía loca quería reunir el helado corazón de su hijo con sus caricias y besos.

—Y el vacío de su alma que afectó lo llevó a la muerte.

—Aquellos estremos eran la verdadera manifestación de su alma.

—Cuando Luisa volvió en si parecía loca quería reunir el helado corazón de su hijo con sus caricias y besos.

—Y el vacío de su alma que afectó lo llevó a la muerte.

—Aquellos estremos eran la verdadera manifestación de su alma.

—Cuando Luisa volvió en si parecía loca quería reunir el helado corazón de su hijo con sus caricias y besos.

—Y el vacío de su alma que afectó lo llevó a la muerte.

—Aquellos estremos eran la verdadera manifestación de su alma.

—Cuando Luisa volvió en si parecía loca quería reunir el helado corazón de su hijo con sus caricias y besos.

—Y el vacío de su alma que afectó lo llevó a la muerte.

—Aquellos estremos eran la verdadera manifestación de su alma.

—Cuando Luisa volvió en si parecía loca quería reunir el helado corazón de su hijo con sus caricias y besos.

—Y el vacío de su alma que afectó lo llevó a la muerte.

—Aquellos estremos eran la verdadera manifestación de su alma.

—Cuando Luisa volvió en si parecía loca quería reunir el helado corazón de su hijo con sus caricias y besos.

—Y el vacío de su alma que afectó lo llevó a la muerte.

—Aquellos estremos eran la verdadera manifestación de su alma.

—Cuando Luisa volvió en si parecía loca quería reunir el helado corazón de su hijo con sus caricias y besos.

—Y el vacío de su alma que afectó lo llevó a la muerte.

—Aquellos estremos eran la verdadera

Mayo 10

## EL PUEBLO.

Doña Genoveva Real, denuncia una suerte de chacra que linda por el norte con doña Ciriaca González, por el sur con el Dr. don Vicente Mongrell, por el este con don Lázaro de la Cruz, y por el oeste con don Luis Dufrechou.

Juan de Pietre, denuncia un terreno sito en las inmediaciones del puerto, comprendido entre las calles Paz y coronel Pinilla al oeste y este, y las de 25 de Mayo y de Colón al norte y sur.

Doña Emilia P. de Fuentes, denuncia un terreno fiscal sito al sur de esta ciudad, que linda al norte con la calle 25 de Mayo, al sur terrenos conocidos por la propiedad de Borsena, al este doña Rosa la correntina y al oeste la calle de Queguay.

Don Ruperto Astrada, denuncia una suerte de chacra sita en la costa de Sacra, linda al norte con don Manuel Calventus, al sur Sacra, al oeste el Sr. Antequera, y al este con don Juan Chilotegui.

José Garrasino, denuncia un terreno sito al sur de esta ciudad, cerca de Sacra que linda al norte con don Bautista Garrasino, al sur don Cayetano Otero, al este don Vicente Almiron, al oeste valdio.

Antonio Faisi, denuncia un sobrante de terreno sito en la calle de Montevideo, linda con los SS. Dr. Jones, Luis Bianqui y Francisco Galeano.

Don José Zumaribo, denuncia un sobrante en la calle Florida que consta de 21 varas de frente por 50 de fondo y que linda con terrenos del denunciante.

Don Benito García, denuncia un terreno en el puerto de los barcos que linda por el sur con don Bernardino Piris, por el norte con la calle 8 de Octubre, por el este Félix Bañezo y por el oeste calle Colonia.

Doña Josefina N. de Peluffo, denuncia un sobrante que linda por el norte con la calle Ituzaingó, por el sur con don Santiago Garibaldi, por el este con don José Bacaro y por el oeste con terreno de la denunciante.

Don Félix Reinoso, denuncia un terreno valdio que se halla situado al norte de la ciudad, linda al norte con doña Francisca Gómez, sur doña Rosa Altamiranda, oeste don Antonio Dusse, Este don José M. Billeches.

Don José Leon Vera, denuncia un terreno sito al este de esta ciudad, á inmediaciones de la casa conocida por azotea del Gral. Gómez; linda al este con terreno y casa del solicitante, por el norte la calle pública, este terreno valdio, sur valdio.

Don Juan Bautista Salaverry, denuncia un sobrante de terreno sito en la manzana 245 entre las calles Washington al norte, Charruas al sur, Libertad al oeste y Junta E. Administrativa al Este.

Don Constante G. Fontan, denuncia una fraccion sita al sur de esta ciudad entre los limites al norte calle Río Negro, al sur chacra de Lassarga, este, herederos del finado Rivas, y al oeste Río Uruguay.

Don Elias Borches, denuncia un terreno al sur de esta ciudad que linda por el norte con doña Lila Colombo, por el sur calle por medio con don Antonio Lasarga, por el oeste calle por medio con terreno de don José Rojas y por el este con terreno de don Benigno Morales.

Maria Camine, denuncia un terreno sito al sur de esta ciudad entre en las calles Sarandi e Ituzaingó al norte y sur, y entre Progreso y Paz al este y oeste.

Felipe Bell, denuncia un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo situado en la calle Ituzaingó, linda al norte con doña Socorro Castillo, este Victoriano Almiron, oeste doña Francisca Gómez.

El Secretario.

## Banco Mauá y Cia.

MAYO 1868.

CUENTAS CORRIENTES.—Saldos á nuestro favor... 13 por 100 por año.

" en contra..... 9 por 100 por año.

DESCUENTOS..... A términos convencionales.

DINERO Á PREMIO..... Por un mes..... 8 por 100 por año.

Y mas tiempo..... 9 por 100 por año.

El Banco gira sobre Montevideo, Salto, Mercedes y Cerro Largo, en la República Oriental.—Buenos Aires, Rosario y Gualeguaychú, en la República Argentina.—Pelotas y Río Grande en el Brasil, y por intermedio de su casa Matriz letras sobre el Brasil y Europa.

## Sucursal del Banco Italiano.

Tasa de intereses hasta nueva disposición.

CUENTAS CORRIENTES Se abona á razon de 8 por 100 anual.

DESCUENTOS..... Se carga á razon de 13 por 100 anual.

CONVENCIONAL segun la clase de documentos.

LETAS Á PLAZO FIJO. Idem segun los plazos.

CAJA DE AHORROS. Paysandú, 27 de Marzo de 1868.  
Se abonará á razon de 6 por ciento anual. E. DE LAS CARRERAS, Gerente.

## COMERCIO DE PAYSANDÚ.

—0—

Itinerario en vigencia desde el 6 de Marzo de 1868.

LLEGADAS DE MONTEVIDEO. SALIDAS PARA MONTEVIDEO.

Todos los días 6, 16, y 26 de cada mes. Todos los días 8, 18 y 28 de cada mes.

## Tarifa de pasajes.

de Paysandú á Roman.....	Pesos 2	Pesos 1
de idem á Fraybentos.....	“ 4	“ 2
de idem á Nueva Palmira.....	“ 6	“ 3
de idem á Montevideo.....	“ 12	“ 6

Admite carga y encomiendas, que podrá recibir aunque el vapor no esté en el Puerto, pues para el efecto la Compañía tiene el Pontón para depositar provisoriamente las cargas, previo el permiso de la Aduana y Agente.

Por mas pormenores, como fletes de Importacion y Exportacion etc., ocurrán á la Agencia que se darán los datos al efecto.

Benjamín Quijano, Ajente.

NOTA.—Los que reciban cargas en el Vapor Inglés COMERCIO DE PAYSANDÚ, se servirán, tan pronto reciban sus facturas sacar los permisos correspondientes, ó pasar una notita al Agente para efectuarlo. Así como el que le faltase algún billete reclamarlo al dia siguiente de la salida del Vapor, y si lo recibiera de mas dar cuenta á la Agencia.

## Aviso.

Con esta fecha se hace saber á los Sres. contribuyentes de la 2<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, y 8<sup>a</sup>, sección de campaña que no hayan satisfecho las cuotas que les corresponden de la contribución Directa, correspondiente al presente año, se les hace presente que el plazo terminará el 20 del corriente, siendo este el término improrrogable para el pago de dicha contribución. Al efecto se hallará establecida la oficina desde el 13 del corriente en la calle de Florida N.º 14, desde las 9 á las 1 de la tarde.

Paysandú, Mayo 4 de 1868.

El Recaudador—Leopoldo S. Montorano.

## EDICTO.

Por disposición del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, se hace saber: que, habiéndose declarado en quiebra al individuo Honore Milhas, se citan y emplazan á todos sus acreedores para que dentro del término de sesenta días comparezcan por si ó por apoderados legalmente constituidos, y con sus respectivos títulos ante este Juzgado.

Paysandú Abril 1.º de 1868.

José E. Cortés.—Escrivano público.

## Se ha mudado.

La casa de Consignaciones de los Sres. Dufrechou y Vazquez, se ha mudado á la esquina entre las calles 18 de Julio e Independencia—conocida por de la sucesión Leborati. En dicha casa se encontrará un variado surtido de artículos de almacén, que se venderán á los precios corrientes de Montevideo.

p.15-n.14

## Cocinera.

Se precisa una cocinera en la calle 18 de Julio, número 140.

## Junta Económico Administrativa del Departamento.

## EDICTO.

Por el presente se previene al público, que el plazo para la declaración y pago de la Contribución Directa, queda prorrogado hasta el dia 20 del corriente, vencido el cual se procederá respecto á los remisos con arreglo á la ley.

Paysandú, Mayo 4 de 1868.

Pedro R. Britos, Vice-Presidente.

L. Piedraeura, Secretario.

## Dentistas americanos

## DE FILADELFIA

Y recibidos por la facultad de Medicina  
EN BUENOS AIRES.

## DENTADURAS

## DE LA NUEVA INVENCIÓN,

Loeb y Frick.

Los Sres. Loeb y Frick, ofrecen al honorable público de Paysandú sus servicios en el arte dentístico.

Ponen desde un diente hasta dentaduras completas, con toda la garantía que sean como naturales y con toda perfección; se garante que la persona después de dos días puede hablar y comer con ellas como con los naturales, y se responde por ellos por muchos años.

Emploman los dientes con oro y otras composiciones nuevas no conocidas en este país todavía, y se responde que toda la operación es sin dolor ninguno y se garante por ellos por toda la vida.

Limpian los dientes con una delicadeza extraña, sacan las muelas y dientes casi sin dolor ninguno porque los instrumentos son de los mejores que se conocen hasta ahora, y sobre todo la práctica de muchos años.

Tienen también un gran surtido de polvos de dentura por conservar y limpiar los dientes, como también cepillos buenos y cepillos eléctricos.

Asisten en las casas particulares, como también en su casa calle 18 de Julio número 237, media cuadra mas afuera de la Plaza por el campo, casa del Sr. D. Luis Perichon, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Loeb y Frick.

## Aviso.

Con esta fecha se hace saber á los Sres. Contribuyentes de la séptima Sección de Campaña que no hayan satisfecho las cuotas que les corresponde de la Contribución Directa, correspondiente al presente año, se les hace presente que el plazo terminará el 20 del corriente, siendo este, el término improrrogable para el pago de dicha Contribución. Al efecto se hallará establecida la oficina desde el 12 del corriente en la calle de 33 Orientales número 16, desde las 9 á las cuatro de la tarde.

Paysandú Mayo 1.º de 1868.

El recaudador—Manuel C. Cortés.

## Remate importante.

POR WELLIS Y CESTINO.

El dia 14 del corriente mayo á las 3 de la tarde, en la barraza del Uruguay calle 8 de Octubre al lado de la Comandancia—se venderá al contado todo lo perteneciente á la empresa Mensajería de Paysandú: consistiendo en: tres diligencias, un carro nuevo de 4 ruedas para mercaderías, un carrojaje diligencia en construcción, 350 á 400 caballos, maestros y en perfecto estado de gordura.

Varios útiles y demás pertenecientes á la misma empresa cuyo detalle estará á la vista en el acto del remate.

Nota—por mas pormenores ocurráse al Director de la misma Sociedad en Paysandú D. Francisco Sinistri.

## Se vende un sitio.

Que hace frente en la calle Sarandi de 47 varas de frente por 50 de fondo, media cuadra mas abajo de la esquina de D. Pablo Brunetti. Para tratar en casa de D. Antonio Fazzi; calle Montevideo número 85.